

II

(Actos cuya publicación no es una condición para su aplicabilidad)

CONSEJO

DECISIÓN DEL CONSEJO

de 5 de octubre de 1992

por la que se nombra a un miembro del Comité Económico y Social

(92/488/CEE, Euratom)

EL CONSEJO DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea y, en particular, sus artículos 193 a 195,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea de la Energía Atómica y, en particular, sus artículos 165 a 167,

Visto el Convenio relativo a determinadas Instituciones comunes de las Comunidades Europeas y, en particular, su artículo 5,

Vista la Decisión del Consejo, de 24 de septiembre de 1990, por la que se nombran los miembros del Comité Económico y Social para el período que finaliza el 20 de septiembre de 1994⁽¹⁾,

Considerando que se ha producido una vacante de miembro del Comité mencionado como consecuencia de la dimisión del Sr. André De Tavernier, de la que se informó al Consejo con fecha de 12 de mayo de 1992,

Vistas las candidaturas presentadas por el Gobierno belga con fecha de 6 de julio de 1992,

Tras haber recibido el dictamen de la Comisión de las Comunidades Europeas,

DECIDE:

Artículo único

Se nombra al Sr. E. de Paul De Barchifontaine miembro del Comité Económico y Social en sustitución del Sr. André De Tavernier para el período de mandato que le queda a éste por cumplir, es decir, hasta el 20 de septiembre de 1994.

Hecho en Luxemburgo, el 5 de octubre de 1992.

Por el Consejo

El Presidente

T. GAREL-JONES

⁽¹⁾ DO nº L 290 de 23. 10. 1990, p. 13.